El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Orden del Día N°..11954.....

Moción de Saludo

"88° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:
Que, el distrito de Santa Lucia, provincia de Lampa, departamento de Puno, fue creada el 17 de abril de 1936, oficializado el 25 de junio de 1936, con el apoyo incondicional de distinguidas personalidades Puneños, este distrito se encuentra a una altitud de 4090 msnm.

Que, el distrito de Santa Lucia, provincia de Lampa, se caracteriza por ser pujante, emprendedor y competente, teniendo como principales actividades económicos, la actividad pecuaria, crianza de camélidos sudamericanos, la acuicultura y los diversos atractivos turísticos como las cataratas de Hatun Phausa, impresionante con la caída de 90 metros de altura, ubicada en la comunidad de Cayachira, el peñon de Cayachira, el hoyo solar, el puente rio verde, entre otros.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta fecha tan importante, hace propicia la ocasión para expresarle su saludo al distrito de Santa Lucia, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR un afectuoso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE SANTA LUCIA**, **PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al conmemorar este 25 de junio de 2024, su **88° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor alcalde de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, señor **JORGE LUIS ALI CABANA**, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y acogedor distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo socioeconómico del país.

Lima, junio 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2024 19:54:57-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República